

Cordial saludo estimados propietarios y/o residentes.

### **APLICACIÓN DE PAGOS RECIBIDOS**

El Consejo de Administración y la Administración se permiten recordar que el 18 de enero de 2020 en boletín 72 y el 31 de agosto de 2020 en boletín 172, de conformidad con las normas vigentes, en especial los siguientes artículos del código civil:

CAPITULO I. EL PAGO EN EFECTIVO EN GENERAL: ARTÍCULO 1629. <GASTOS OCASIONADOS POR EL PAGO>. “Los gastos que ocasionare el pago serán de cuenta del deudor; sin perjuicio de lo estipulado y de lo que el juez ordenare acerca de las costas judiciales.”

CAPITULO V. COMO DEBE HACERSE EL PAGO: ARTÍCULO 1649. <PAGO TOTAL Y PARCIAL>. “El deudor no puede obligar al acreedor a que reciba por partes lo que se le deba, salvo el caso de convención contraria; y sin perjuicio de lo que dispongan las leyes en casos especiales.”

CAPITULO VI. DE LA IMPUTACIÓN DEL PAGO: ARTÍCULO 1653. <IMPUTACIÓN DEL PAGO A INTERESES>. “Si se deben capital e intereses, el pago se imputará primeramente a los intereses, salvo que el acreedor consienta expresamente que se impute al capital.

*Si el acreedor otorga carta de pago del capital sin mencionar los intereses, se presumen éstos pagados.”*

ARTÍCULO 1654. <IMPUTACIÓN DEL PAGO DE VARIAS DEUDAS>. “Si hay diferentes deudas, puede el deudor imputar el pago a la que elija; pero sin el consentimiento del acreedor no podrá preferir la deuda no devengada a la que lo está; y si el deudor no imputa el pago de ninguna en particular, el acreedor podrá hacer la imputación en la carta de pago; y si el deudor lo acepta, no le será lícito reclamar después.”

Se recuerda que, todo ingreso recibido de un apartamento debe aplicarse respetando estas normas, esto es: Se imputa primero a los saldos vencidos más antiguos sean capital, cuotas ordinarias, cuotas extraordinarias, multas, sanciones e intereses de mora.

### **INFORMES FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS**

Recordamos que estos informes los encuentran en la página web del Conjunto ingresando por publicaciones, como se muestra en las imágenes siguientes:



NOGALES DE LA COLINA

## PUBLICACIONES DE INTERES



Residencial

BOLETINES  
INFORMATIVOS

Ver más...



Residencial

ESTADOS  
FINANCIEROS

Ver más...



Residencial

INFORMES  
ADMINISTRATIVOS

Ver más...



Residencial

INFORMES  
ASAMBLEAS

Ver más...



Residencial

PRESUPUESTO  
2020

Ver más...

**“ESTAMOS PENSANDO EN EL BIENESTAR DE USTEDES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO”**

(Original firmado)  
**Adolfo Castillo Bertrand**  
**Administrador**